

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día
14 de setiembre de 2016**

**Presidida por la
Dra. Milka Bengochea
(Presidente)**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 14 de setiembre de 2016

ACTA N°

En Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de 2016, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia de la Presidente, Dra. Milka Bengochea, actuando la 2da. Vicepresidente, Lic. Gladys Picción y los Secretarios por el Orden Docente, la Dra. Sandra Leopold; por el Orden de Egresados, el Lic. Pablo Cestau y por el Orden Estudiantil, la Br. Mariana Sierra, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sra. Clara Pritsch, Sr. Germán López y Norberto Rodríguez (s); Orden Estudiantil: Sr. Bruno Zabala.

Por la Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo: Orden Docente: Sr. Ernesto Domínguez; Orden de Egresados: Sr. José Oliver.

Por la Facultad de Ciencias: Sr. Rafael Arocena y Sra. Gabriela Bedó (s); por el Orden Estudiantil: Sres. Bruno Matonte y Manuel Astiazarán (s) y Sra. Eugenia Benech (s).

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sr. Gonzalo Salas; Orden de Egresados: Sr. Daniel Mathó; Orden Estudiantil: Sra. Gimena Machado y Sr. Daniel Portadibasso.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sra. Sandra Leopold y Sr. Juan Moraes (s); Orden de Egresados Sres. Gastón Duffour(s) y Bruno Krisman (s); Orden Estudiantil: Sres. Mateo Cattivelli y Mauro Font (s).

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sres. Daoiz Uriarte, Felipe Rotondo y Gustavo Arce (s); Orden de Egresados: Sra. Sara Álvarez y Sr. Henry Balares; Orden Estudiantil: Sres. Rodrigo Peralta y Marcio Mañana.

Por la Facultad de Enfermería: Orden Docente: Sra. Margarita Garay; Orden de Egresados: Sra. Gladys Picción; Orden Estudiantil: Sr. Ariel Vargas.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Sres. Lucas Davenia, Alejandro Gortazar y Marcelo Rossal; Orden de Egresados: Sr. Pablo Cestau; Orden Estudiantil: Sra. Belén Casalla y Sr. Nicolás Bonilla (s).

Por la Facultad de Información y Comunicación: Orden

Docente: Sres. Gabriel Kaplún y Lelio Guigou; Orden de Egresados: Sra. Alicia Ocaso y Sr. Gerardo Iglesias (s); Orden Estudiantil: Sra. Belén Casalás.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sres. Italo Bove y Franco Simini; Orden de Egresados: Sr. Federico Kreimerman; Orden Estudiantil: Sras. Valeria Sánchez y Luciana Sasiain (s).

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sras. Cecilia Álvarez y Milka Bengochea; Orden de Egresados: Sr. Álvaro Córdoba y Sra. Josefina Tarigo; Orden Estudiantil: Sras. Karen Cor, Sofia Kohn (s) y Lucía Laborda (s).

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sr. Ronald Daga; Orden Estudiantil: Sra. Verónica Sosa y Sr. Dimitri Guchin (s).

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sr. Enrico Irrazabal; Orden de Egresados: Sras. Teresita González y Alejandra Veroslavsky; Orden Estudiantil: Sr. Juan Fuentes y Sras. Lucía Gutiérrez y Daniela De Polsi (s).

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sr. Leopoldo Suescún; Orden de Egresados Sra. Ingrid Kreimerman; Orden Estudiantil: Sres. Federico Juanicó, Patrice Portugau y Santiago Poli (s).

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sr. Alejandro Bielli; Orden de Egresados: Sr. Jaime Coronel (s); Orden Estudiantil: Sr. Leandro Sica.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden Docente: Sr. Sergio González y Sra. Graciela Giusti (s); Orden de Egresados: Sr. Alba Pérez y Sr. Carlos López; Orden Estudiantil: Sras. Mariana Caffa y Mariana Sierra.

Con voz y sin voto

Por la Escuela de Nutrición: Orden Docente: Sr. Humberto Almirati; Orden Estudiantil: Sras. Carolina Castillo y Azul Curbelo (s).

(Es la hora 19:30)

SEÑORA PRESIDENTE.- Comenzamos la sesión ordinaria votando las solicitudes de licencia.

SEÑORA LEOPOLD.- Han pedido licencia por la sesión de la fecha por el Orden Docente, Ariel Castro de la Facultad de Agronomía; Eva Holz y Gabriela Pintos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración; Felipe Arocena de la Facultad de Ciencias

Sociales; Álvaro Córdoba de la Facultad de Medicina, Laura Cosetti y María Cecilia Amorín de la Facultad de Odontología; Ana Giménez de la Facultad de Química; Cristina Ríos y Virginia Mosca de la Facultad de Veterinaria.

Por el Orden de Egresados Homero Cabanas de la Facultad de Veterinaria.

No hay registro de pedidos de licencia del Orden Estudiantil.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se votan las licencias.

(Se vota)

 AFIRMATIVA.- Unanimidad

SEÑORA PRESIDENTE.- Para la sesión ordinaria ustedes recibieron material y al ingreso se repartió un proyecto de ley.

Como decíamos, recibimos lo que quedó del período anterior de la Asamblea General del Claustro, que es sólo un expediente y refiere a un proyecto de ley presentado por el Senador Pablo Mieres, referido a la derogación de la obligatoriedad del voto en instituciones públicas no gubernamentales.

Como les decía, este tema la Asamblea General del Claustro del período anterior ya lo comenzó a estudiar y formó un grupo de trabajo. Le queremos solicitar al claustrista Matonte que fue integrante de la anterior AGC que nos haga un informe sobre lo que la Asamblea trabajó, lo que generó y en qué situación está el tema.

SEÑOR MATONTE.- Primero que nada gracias por la confianza.

Lo que se hizo el año pasado fue lo que recién decía la Presidente. Armamos un grupo de trabajo que fue conformado por claustristas que estaban interesados en el tema y un par de personas de la Mesa. Dimos lectura del documento y en realidad lo que hicimos no fue comenzar la discusión sino ver por dónde la podíamos comenzar y hacer un posible cronograma de cómo dar la discusión, sabiendo que estábamos en el período final de la Asamblea y que por eso comenzar la discusión propiamente dicha no tenía sentido porque sería un trabajo sin resultado alguno, pero por otro lado dar una primera lectura y hacer un resumen sobre qué documentos existían, cuáles se podían conseguir y si se podía adelantar trabajo para cuando se instalara esta Asamblea y pudiera comenzar a trabajar en serio y dedicarle lectura, discusión y más tiempo al tema.

Antes de decir qué fue lo que resultó de esa comisión me gustaría hacer un súper resumido recorrido por la historia de este punto.

El 5 de abril la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores discutió por primera vez este proyecto. El proyecto lo presenta el Senador Pablo Mieres con el objetivo específico que dejara de ser obligatorio el voto en las elecciones de la Universidad, ANEP y el Banco de Previsión Social.

El proyecto comenzó a ser discutido en la Comisión de la Cámara de Senadores con varios aportes que supongo que van a estar disponibles porque los documentos estaban desde el año pasado, o sea que una de las cosas que se sugieren en la comisión es que, entre otros, se vuelvan a trabajar esos documentos. Hay algunos aportes de Senadores y algunos Senadores específicamente dijeron que sería bueno consultar a los organismos de los que se estaba hablando para ver la opinión de cada uno. En principio se manejó dar un mes a cada uno de los organismos, ANEP, BPS, UdelaR para pronunciarse. Por suerte una de las Senadoras es parte de esta Casa de Estudios y les explicó que en un mes la Universidad no lo iba a discutir y hoy, varios meses después, seguimos sin tener una conclusión al respecto, por lo cual el pequeño resumen iba a que desde el 5 de abril están esperando algo sobre esto, aunque sea un lo estamos discutiendo. No sé si desde la Mesa se pudo solicitar al Rector que por lo menos hiciera una notificación que estábamos en eso, pero no tengo certeza que se haya hecho. Supongo que la hizo.

Si bien es un asunto que va a precisar mucho trabajo y que está hace mucho tiempo en el orden del día de la Asamblea, quiero que quede claro que no tenemos todo el tiempo del mundo para discutirlo y en mi opinión personal si nos demoramos con esto corremos el riesgo que la decisión sea tomada sin tener en cuenta nuestra opinión y sería bastante terrible porque así fue la última vez, cuando se determinó que fueran obligatorias, sin nuestra opinión y ahora que hay democracia y se nos está pidiendo opinión que perdiéramos esa oportunidad sería bastante terrible para la historia de la Universidad.

Voy a lo que se habló en la comisión. En la comisión se acordó hacer esta guía donde consta un conjunto de materiales que sería bueno que los tengan todos los que vayan a discutir esto, ya sean sólo los ageceístas o los Consejos si llega en algún momento a ellos, los Órdenes o el ámbito donde sea. Hay preguntas disparadoras y asuntos sobre los que sería bueno discutir de cara a este proyecto de ley.

Los materiales serían, primero que nada lo que ya tenemos adjunto al Orden del Día, que es el proyecto de ley con la exposición de motivos y otra cosa, que acá no está pero es accesible, es el cuadro comparativo entre los artículos que existen hoy en día y cada una de las modificaciones que presenta el proyecto de ley. Para los que no lo hayan podido ver digo que el proyecto de ley básicamente lo que hace es modificar o anular artículos que estipulan la obligatoriedad de voto en cada una de las instituciones, por lo cual el cuadro comparativo suele ser

de una lectura bastante visual.

Por otro lado está la desgrabación de la discusión de la Comisión de Constitución y Legislación en la cual, entre otras cosas, nos piden opinión, pero también se hace referencia a varios asuntos que también se podrían agregar a la discusión del proyecto de ley, por lo cual sería bueno tenerlo en cuenta. Están las discusiones de esta misma Asamblea en las que se trabajó, en las que hay algún resumen que se hizo desde la Mesa y algunos comentarios que se hicieron por quienes conformamos la comisión.

Se entendió que sería importante tener las leyes y las discusiones que llevaron a esas leyes, del 71' y del 85' que hacen obligatorias las elecciones en la Universidad, con las exposiciones de motivos y los argumentos que llegaron a esas conclusiones y también, si no recuerdo mal a sugerencia del asambleísta Kreimerman, la Ley Orgánica del 58' con la discusión que llevó a aprobarla en la forma que tiene. Por las dudas digo que la Ley Orgánica del 58' no estipulaba la obligatoriedad del voto, sino que se estableció primero en el 71' y después en el 85'.

Por otro lado se entendió que era bueno dejar claro que la discusión por el planteo inicial de Mieres se divide en dos partes. Por un lado Mieres plantea que existe un fuerte descontento con la obligatoriedad del voto, porque básicamente a la gente no le interesa votar ni participar y se la está obligando, por lo cual si a la gente no le interesa votar una buena solución sería que deje de ser obligatorio y que la gente pueda seguir su vida sin tener que pasar por ese trámite y ahorrando una cantidad de procesos y costos. Entonces, una lectura que podría hacer la Universidad es, en base a las cifras que da Mieres, que también pueden ser plausibles de varias críticas, existe un problema de participación en la Universidad. Frente a esto básicamente tenemos dos opciones, hacemos lo que dice Mieres y sacamos la obligatoriedad para que deje de ser un problema o enfrentamos el problema y buscamos herramientas institucionales que garanticen o aunque sea estimulen una mejor participación del demos universitario.

Esto es algo que en conversación con algunas personas que trabajan en la Corte Electoral llegamos a la conclusión, por cómo están dispuestas las leyes hoy en día, que sería bueno que el estado en general garantizara para cualquier elección en la que uno esté obligado a votar. Si uno está obligado a votar tiene que tener garantizadas, como derechos, las herramientas para poder informarse, etcétera. Entonces, uno de los posibles encares institucionales sería estimular la participación.

Por otro lado el planteo más directo que se hace es derogar la obligatoriedad del voto. Tenemos ante nosotros un planteo que más allá que algunos estipulan que es una razón netamente política, es un planteo filosófico o político profundo sobre

cómo queremos que sea la democracia en nuestra Universidad, por lo cual desde un punto de vista filosófico y político tendríamos que definir si queremos que haya o no obligatoriedad del voto.

En la comisión se entendió que era bueno separar de esa manera la discusión. Por un lado se nos plantea que el voto sea obligatorio o no. Respondamos eso con la categoría con que la Universidad lo puede responder. Por otro lado se nos plantea que hay un problema de participación y es una apreciación que tal vez sea bueno no dejar sin responder cuál puede ser una posible solución a eso, dejando en duda que la solución que propone Mieres de por sí sea la correcta.

Por último las preguntas o puntos que podrían discutirse son los siguientes: La posibilidad que las elecciones de los ámbitos que se votan en cada una de las Elecciones Universitarias, es decir la Asamblea General del Claustros, la Asamblea de Claustro de las Facultades y los Consejos de las Facultades se realicen en conjunto. Estos puntos, más allá de la discusión central que acabo de describir, son puntos que se agregan ya sea en la discusión de la Asamblea o de la Comisión del Senado, que podría ser interesante discutir para agregar valor a las conclusiones de esta Asamblea.

Que se realicen las elecciones de los diferentes ámbitos en conjunto y no por separado responde a que por los datos de los votos en blanco y anulados de Mieres no considera el hecho que en realidad se están haciendo tres elecciones no una, por lo tanto, si una persona elige votar en una de las elecciones va a computar como voto en blanco en las otras dos, por lo cual el análisis sobre la cantidad de votos en blanco totales que hace Mieres es bastante superficial y no refleja una realidad que es parte de la Universidad. Aparte durante la discusión en la comisión se entendió que más allá de cuál sea la conclusión sería bueno discutir si queremos seguir haciendo esas tres elecciones por separado o se puede abrir la posibilidad a que sean en conjunto para las listas o lemas que vayan a presentar candidatos a más de un ámbito.

Por otro lado, esto sale de la discusión en la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, está la posibilidad de realizar nuestras elecciones de manera electrónica, ya sea en forma presencial o a distancia. Esta es una idea que trae uno de los Senadores de la Comisión, porque a nivel mundial cada vez se están llevando más a cabo elecciones electrónicas de distintas maneras, es un paraguas bastante amplio y se entiende que si en Uruguay pudiera ser posible un buen lugar para empezar o para analizar cómo hacerlo sería la Universidad. Entonces podríamos discutir si queremos o no o si vemos que es posible hacer nuestras elecciones de manera electrónica.

Por otra parte se planteó que la discusión sobre la obligatoriedad del voto quizá no deba ser la misma para los tres Órdenes, que tal vez la obligatoriedad pueda ser considerada más

o menos importante en los diferentes Órdenes.

Y por último, ya que estamos hablando de las Elecciones Universitarias, se puede plantear si los plazos en que se hacen las elecciones son los que se ajustan a la realidad de la Universidad, si deberían ser los mismos para los tres Órdenes o si podría aprovecharse esta discusión para además también modificar ese aspecto de nuestra democracia.

Dije una cantidad de cosas así que si alguien tiene preguntas pueden preguntarme o a Rodrigo, que también formaba parte del grupo de trabajo. Y no sé si hay algún otro ageceísta que también formaba parte del grupo, y si no lo nombré disculpe.

SEÑORA PRESIDENTE.- Gracias.

Han pedido la palabra otros miembros de la Asamblea, pero como información general antes quiero referir que el proyecto del Senador Mieres es del 30 de junio de 2015, la nota dirigida al Rector de la Universidad de la República solicitando que exprese la opinión de la Universidad de acuerdo al artículo 21 inciso R de la Ley Orgánica y del artículo 202, es del 12 de abril de 2016. En la sesión del Senado fue el Senador Michelini que planteó: Me parece pertinente la discusión, entiendo que deberíamos hacer consultas a algunas Cátedras, a los Ministerios, a la Universidad de la República, para conocer sus opiniones, así como al Banco de Previsión Social para conocer todas las campanas. En realidad Michelini lo planteó de una manera, pero a la Universidad corresponde que venga por lo que se dijo anteriormente, por los artículos que están referidos en la nota dirigida al señor Rector por la cual se le solicita la opinión.

Básicamente, para resumir, si bien el material fue enviado por vía electrónica porque se trata de no imprimir todo el material en la Secretaría de Comisiones, por eso decidimos imprimir nada más que el proyecto y la exposición de motivos que son más breves. Pero como se dijo aquí en el expediente hay otra información de valor, están las leyes referidas en el propio proyecto, porque básicamente el proyecto lo que establece es la derogación o sustitución de algunos artículos de las leyes correspondientes y nosotros aquí en el expediente tenemos las leyes a que se hace referencia, el cuadro comparativo, el acta de la sesión del Senado. Lo que no tenemos, porque obviamente no forma parte del expediente, pero no sé si lo tiene comisiones, es lo que elaboró el grupo de trabajo del Claustro anterior.

En esencia, como ustedes habrán podido ver y está bien planteado en la exposición de motivos, lo que se propone este proyecto es eliminar la obligatoriedad, derogar la obligatoriedad del voto en la Universidad de la República, en el Directorio del Banco de Previsión Social, en los Consejos Directivos de la Administración Nacional de Enseñanza Pública y en las Asambleas Nacionales Docentes. Y de alguna manera

mantiene el criterio de obligatoriedad solamente referido a aquellas elecciones que tienen que ver con los organismos públicos correspondientes al gobierno nacional, departamental y local.

Digo esto como información básica con relación a lo que está en el expediente.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Daniel Mathó.

SEÑOR MATHÓ.- Buenas noches. Mi nombre es Daniel Mathó. Soy egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Con respecto al tema del proyecto de ley, al informe del que recién se daba cuenta, daré mi visión desde el punto de vista del Orden del que hace treinta y dos años que participo muy activamente.

La obligatoriedad del voto implica naturalmente una obligación para el votante pero también para la institución y la institución ha sido omisa a fomentar el cogobierno universitario y la participación de quienes tienen la obligación de votar. ¿Por qué digo esto? Porque en definitiva el voto se hace muy secreto, tan secreto que cuando los egresados vienen a votar no saben qué votar, porque por lo menos al Orden de Egresados le resulta muy difícil tener acceso directo a 11.000 o 12.000 egresados y comentarles qué es lo que pensamos de la Universidad, qué es lo que se puede hacer por la Universidad y cuáles son los proyectos que hemos presentado, cómo actúa la Universidad, cómo funciona diariamente la Universidad, porque muy pocos de los que van a votar lo saben y la mayoría no lo sabe en absoluto y cuando uno les comenta se sorprenden lamentablemente muy ingratamente de lo que uno llega a conocer de la interna, de cómo funciona la Universidad y cómo se desarrollan los procesos y para quienes están lejos realmente funciona distinto de lo que uno conoce diariamente.

El año pasado, cuando era Consejero del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal --luego me cesaron por mandato de los Consejeros titulares al CDC; yo soy el primer suplente y como ya dije hace dos semanas nunca me han convocado desde diciembre de 2014 a pesar que los titulares han faltado en doce oportunidades--, presenté varios proyectos que tendían a una mayor participación y conocimiento del universitario sobre la elección. Por ejemplo que la Universidad tuviese en su página web varios sitios destinados a que todos los que aspirasen a integrar listas en las elecciones tuviesen acceso directo. Era una forma de acceder a la información a una cantidad muy importante de personas que llegan ese día y no saben qué hacer; sabrían en qué estamos, qué se propone hacer. Eso no tuvo éxito. También propusimos que en vez de hacer tres listas por separado, la Universidad propusiera que fuera una lista y que se pudiese partir, cortar o no boleta. Se presenta una lista para la

Asamblea del Claustro y el Conejo de Facultad y si alguien pretendía no votar alguna parte, podría partirla por estar troquelada. Tampoco tuvo éxito. También propusimos que la Universidad se hiciera cargo de la distribución de las listas a todo el interior, que es un tema muy delicado y costoso. El voto para los egresados tiene un costo y para quienes nos encargamos de llevar esto adelante un costo muy importante es el de impresión. En nuestro caso les voy a comentar cómo lo solucionamos. Y está el costo de la distribución y luego durante todo el día evitar que votantes se lleven listas para su casa y dejen las listas mezcladas. Propusimos que la Universidad se hiciera cargo de la impresión de las listas. En nuestra Facultad, a instancias del grupo que integramos, que es el mayoritario desde hace muchos años en el Orden de Egresados, se obtuvo que la Facultad se hiciera cargo de la impresión de las listas, de todos quienes pidieran la impresión. Es un tema muy importante que creo que solucionaría el problema. La distribución también es un tema muy importante, que lamentablemente la tenemos que costear los que nos postulamos.

Creo que la Universidad, como todos los organismos en los cuales hay elecciones, debe propender a la mayor participación y ésta es de su responsabilidad, no de una ley que vaya o no a solucionar el problema o de quienes se postulen. Creo que la responsabilidad es de la institución que tiene que favorecer al cogobierno y se lo hace generando ámbitos amplios, plurales, de libre acceso, sin restricciones, sin censuras y que siempre permitan la posibilidad que las voces discrepantes se expresen y eso se obtiene con información y transparencia. Fíjense que en este momento en su página web la Universidad tiene estadísticas básicas 2014, las estadísticas básicas 2015 no existen. Entonces, qué información le ponemos dar a quien viene a votar si no sabemos cuáles son las estadísticas "básicas" sobre lo que pasó en la Universidad en 2015. No tenemos información y si no la tenemos es imposible votar.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Hay dos claustristas anotados.

Les queremos recordar que nosotros mismos votamos en la sesión anterior aunque yo no lo voté, que las intervenciones fueran de cinco minutos con extensión de tres minutos más, pero además les queremos recordar que en realidad no abrimos la discusión sobre el fondo de la cuestión.

La Mesa quería traer este tema, plantear que está pendiente desde el período anterior, le permitimos a Matonte que hiciera un informe, por eso no lo observamos sobre el tiempo, pero en realidad lo que tenemos que ver es cómo encaramos este tema, aunque me parece que hoy no vamos a dar la discusión de fondo. En lo que sí estamos todos de acuerdo es en que esto no lo podemos dilatar mucho, porque esto viene desde el período anterior y está desde el 16 de abril, o sea que desde la Mesa,

independientemente que todos los que se hayan anotado hablen, la propuesta es generar con los claustristas actuales, por lo menos con un representante por Orden y algún integrante de la Mesa, un grupo para que trabaje este tema, con el objetivo que en la sesión de octubre, porque ya en setiembre no vamos a tener otra sesión, ver si realmente nos podemos expedir respecto a un proyecto. En este caso no nos piden que hagamos una expresión de la AGC sobre el tema de fondo sino sobre un proyecto de ley y me parece que tenemos que referirnos respecto al proyecto de ley.

SEÑOR BOVE.- Mi nombre es Italo Bove. Soy docente de Facultad de Ingeniería.

Lo primero que voy a decir es que me da lástima que no seamos capaces de poder discutir este tipo de temas en forma expeditiva. Desde abril tenemos un proyecto, pasa esta nueva integración del Claustro y vamos a empezar una discusión y no se sabe cuánto tiempo nos va a llevar. Eso creo que habla mal de nosotros como Universidad. Deberíamos ser capaces de discutir en forma acotada. Quien discute todo no discute nada. Cada tema puede ser infinito, entonces centrémonos en lo central. ¿Queremos o no que el voto de las Elecciones Universitarias sea obligatorio? La participación es otra cosa, el voto electrónico es otra cosa, hay mil cosas alrededor.

Centrémonos en esto. Puntualmente esto no necesito discutirlo, para mí es clarísimo, tiene que ser libre, no tiene que ser obligatorio. Eso lo pienso desde que tengo conciencia electoral. Historia tienen las cosas, el voto es obligatorio a partir de la Ley de Educación de Sanguinetti y fue puesto con una concepción filosófica. Basta mirar el mundo, prácticamente ningún país democrático tiene voto obligatorio, lo tienen los países del Cono Sur de América Latina y todos más o menos lo tienen desde la misma época, desde los años 60'. ¿Por qué? Porque estaba la concepción que las personas que no iban a votar, si se las obligaba iban a votar conservador, iban a mantener los privilegios que tenían los gobiernos de derecha en ese momento. La verdad es que, cuando se obliga a una persona a votar termina votando conservador y hoy en día lo vemos en las elecciones nacionales. La gente, cuando se la obliga a votar, termina votando por el mismo partido que está gobernando, por eso es que después las encuestas dan mal, porque la gente va a votar lo que ya está y los encuestadores no saben por qué es que se equivocaron. Entonces, busquemos una forma expeditiva de terminar este tema.

Si quieren formemos una comisión pero en octubre impongámonos la obligación de resolver este tema.

Creo que habría que aprovechar la situación para conseguir un poco más de autonomía, que la Universidad debería tener un poco más de autonomía sobre cómo resolver sus elecciones. Creo que si el voto es obligatorio o no lo podemos resolver nosotros. Hoy podemos resolver que no, dentro de cinco años podemos creer

que sí, que no dependa de una ley nacional, lo que debe decir la ley nacional es que la Universidad se dará las formas de gestionar sus elecciones universitarias y si queremos que sea obligatorio que sea la Universidad de la República que decida que sea obligatorio y si queremos que sea por voto electrónico que seamos nosotros los que decidamos eso, si queremos que haya un docente o un estudiante en el exterior y pueda votar desde ahí, que podamos resolverlo nosotros sin tener que pedir permiso al Parlamento para que alguien pueda votar desde el exterior del país.

Gracias.

SEÑOR URIARTE.- Buenas noches. Daoiz Uriarte. Docente de Facultad de Derecho.

En realidad creo que parte de lo que pensaba decir ya lo han dicho entonces voy a ser breve. Lo que pasa es que tengo una discrepancia que quiero marcar con la última intervención del compañero claustrista.

En principio creo que tenemos que responder a esto rápidamente. Tenemos que proponernos dar una respuesta en octubre y para ello yo lo que propongo es que nos centremos en el punto esencial de este proyecto que es voto o no obligatorio. Si nos ponemos a discutir todo el océano que significa todo lo otro, que creo que es muy bueno y que correspondería ver cómo vamos a modificar la ley orgánica y hacer un proyecto para modificarla en los aspectos que consideramos que tienen que ser mejores, pero sin duda el objetivo tiene que ser definir sobre obligatoriedad o no.

Hoy no quiero hacer una expresión sobre eso, por supuesto que tendremos posición cuando haya que votar. Lo que sí digo en realidad es que se trata de una situación difícil porque hay argumentos para un lado y para el otro. Creo que le hace muy mal a los sistemas democráticos y lo he vivido en cooperativas y organizaciones sociales, cuando la gente empieza a dejar de votar y termina siendo un núcleo reducido el que maneja la organización y los demás no tienen interés, pero creo que hay cosas que es importante que lleguen a todos. También reconozco que cuando se aprobó la Ley Orgánica del 58' no se previó esto y durante muchos años no hubo ninguna necesidad. Coincido además que el voto se hizo obligatorio para perpetuar algunas cosas en el poder pero, en realidad, analicemos si no hay obligación de votar. Después, cómo votar es otro asunto.

Creo que de acá tenemos que salir con la idea que en octubre vamos a dar una respuesta definitiva de la Universidad sobre si estamos o no de acuerdo con que el voto sea obligatorio.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Gastón Duffour.

SEÑOR DUFFOUR.- Muchas gracias. Gastón Duffour por el Orden de

Egresados de Ciencias Sociales.

En realidad nosotros venimos como delegados de un colectivo y por ende en el día de hoy no podemos tomar postura. Vamos a proponer una moción de orden de postergar hasta la sesión que viene el punto; solicitar a la Mesa que envíe todos los materiales sobre esto; agradecer el informe del compañero Bruno y también a los claustristas que tengan propuestas que las envíen para hacer llegar a los colectivos que estamos representando en esta Asamblea, porque al día de hoy seguir profundizando sin que tengamos todos los elementos no va a servir de nada. Entonces planteamos una moción de orden para postergar el punto hasta la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTE.- ¿La moción de orden es cortar la lista de oradores?

SEÑOR DUFFOUR.- Postergar el punto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Entonces seguimos.

Quería aclarar algo al compañero que plantea que se manden los materiales. Los materiales se enviaron. Fueron adjuntos.

Seguimos con el orden de pedido de palabra.

SEÑOR DUFFOUR.- No planteo cortar la lista, capaz que sí cerrarla.

SEÑORA PRESIDENTE.- Bueno, entonces votamos cerrar la lista de oradores y postergar la resolución del tema. Además no estaba planteado resolverlo hoy.

(Se vota)

_____ AFIRMATIVA.-

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Franco Simini.

SEÑOR SIMINI.- Franco Simini. Docente de Facultad de Ingeniería.

Sin haberme propuesto opinar sobre este tema, hay una lectura de los materiales sobre esta ley que es importante resaltar. El que lee la fundamentación del Senador Mieres percibe quizás una segunda intención que no compartimos.

Pensamos que más allá de los orígenes del voto obligatorio para la ciudadanía de Uruguay, el tener la capacidad y la característica intrínseca nata de tener la calidad de ser votante cuando uno es parte de un colectivo docente, de la Universidad de la República u otros, el saberse indispensable para la toma de decisiones, es un elemento positivo, es un elemento de empoderamiento por lo menos en la Universidad de la República. Por lo tanto, más allá de estudios ulteriores, la

opinión que me merece esto y de alguna forma anuncio el voto que podríamos tener, es contrario a que se elimine la obligatoriedad del voto.

Gracias.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Bielli.

SEÑOR BIELLI.- Buenas noches. Alejandro Bielli. Orden Docente. Facultad de Veterinaria.

Voy a tratar de ser breve. En términos generales creo que en ninguna instancia es razonable que el voto sea obligatorio. Creo que la decisión de votar es una decisión que cada individuo debe tomar en base a las motivaciones que le genere el tema que se está definiendo. Definir por ley que sea obligatorio el voto es llevar a lo que todos sabemos, que en todos los Órdenes, tal vez en distintas proporciones, hay gente que vota simplemente para evitar las diferentes sanciones que correspondan y eso esencialmente creo que está mal. Además, ya lo mencionaron otros claustristas, hasta donde yo sé --no soy especialista en el tema-- en la mayor parte del mundo no existe la obligatoriedad del voto y hay sistemas democráticos de larga data que han funcionado razonablemente bien, porque tampoco podemos decir que totalmente bien, porque creo que sin duda la Universidad funciona razonablemente bien en algunos aspectos pero dista mucho de funcionar perfectamente.

De la misma manera creo que la obligatoriedad además fue instalada en su momento por motivaciones políticas --coincido con Italo-- y es algo que tenemos que tener presente e implica también el evaluar cómo vamos a proceder ahora. Creo que es razonable que haya un mínimo de discusión de fondo, porque si vamos a crear un grupo de trabajo quiero crear un grupo de trabajo proponiendo que lo integre alguien que piense algo similar de lo que yo tengo idea, por lo poco que pude leer de todo el proyecto de ley, que eran como ochenta páginas, no lo leí todo, pero por lo menos en la primera impresión que me dio.

De la misma manera creo que es bueno que ahora haya un mínimo debate de fondo, porque si no a quién podemos designar. ¿De acuerdo?

Pienso que sí tenemos que ser expeditivos, que nuestro objetivo tiene que ser que para octubre, en la sesión ordinaria, hayamos definido una posición y que a priori, a menos que encuentre algún argumento de peso, que por supuesto no lo puedo descartar que alguien me convenza de lo contrario, creo que la posición de la Universidad debería ser de informar al Parlamento que nosotros estamos de acuerdo con que el voto deje de ser obligatorio.

SEÑORA PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al próximo claustrista anotado simplemente le quiero comentar a Bielli que

el proyecto de ley tiene una página y no de ochenta, o sea que es más fácil de leer.

(Hilaridad)

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Rotondo.

SEÑOR ROTONDO.- Felipe Rotondo. Orden Docente de Facultad de Derecho.

Voy a ser más breve de lo que pensaba inicialmente, porque creo que está bien tratarlo en otra oportunidad y también estoy de acuerdo con lo que dijo mi colega de Derecho, pero no con una referencia que se hizo que sea fuera de la ley. Debe ser por ley, no hay otro camino. La propia Constitución refiere a la ley y no podría establecerse sí o no la normativa por otro camino que no sea el de la ley. Es la ley la que tiene que tratar este tema.

El artículo 203 de la Constitución dice: "El Consejo Directivo de la Universidad de la República será designado por los órganos que la integran, y los Consejos de sus órganos serán electos por docentes, estudiantes y egresados, conforme a lo que establezca la ley sancionada por la mayoría determinada en el inciso anterior." La Ordenanza de Elecciones Universitarias podrá complementar pero el régimen jurídico básico de la elección tiene que estar marcado por la ley; se saque o se ponga la obligatoriedad, ahora no estoy entrando al tema.

SEÑOR BOVE.- ¿Puedo hacer una pregunta señor claustrista?

SEÑOR ROTONDO.- Por supuesto.

SEÑOR BOVE.- ¿La ley no puede decir que las elecciones universitarias se harán tal como la reglamentación de la Universidad de la República disponga?

SEÑOR ROTONDO.- Contesto que no, porque sería una remisión total. La ley dice que por lo menos debe establecer las bases fundamentales, si no estaría haciendo una remisión íntegra. Estoy de acuerdo en parte pero no in totum con esa idea.

Y además otra cosa, si se quisiera establecer la obligatoriedad o no, no estoy entrando al tema de fondo, la Universidad por sí misma no lo podría hacer nunca, porque es un tema que está incidiendo en la libertad de las personas y necesita ley. Quizás es un tema jurídico pero me parece importante señalarlo.

Con respecto al tema de fondo ya que estoy digo dos palabras. En mi cabeza tengo las dos tesis. Si ustedes hoy me preguntaran por cuál me inclino no sé. Por un lado hoy se habla del principio de participación como un principio básico. Ustedes miran la Ley General de Educación, la que actualmente regula a

la ANEP, la ley del 2008, habla del principio de participación, crea consejos de participación e incita a la participación. Hablo de una ley del 2008 que comenzó a regir en el 2009, la Ley N° 18.437, del 12 de noviembre de 2008. Miren que no vengo con carácter de leguleyo, no vengo con ese espíritu, pero de todas maneras es la base.

Entiendo que hay que ver en el caso concreto y repito que en mi propia cabeza tengo las dos tesis. Yo no uniría a un régimen de gobierno determinado, que es obligatorio o no. Creo que tenemos que pensar qué es lo que lleva mejor a la participación. Comprendo además que tal vez no es la misma la situación del Orden de Egresados, pero estaríamos alejando también a los egresados. Discúlpeme, los egresados están menos ligados pero si no fuera obligatorio se preocuparían menos y los que estudiamos acá vamos a ser egresados, vamos a trabajar en la sociedad prestando tareas de extensión trabajando en la sociedad, de repente no en la Universidad sino en otro lado. No quiero seguir más porque ya estoy entrando en el tema de fondo y vuelvo a decir que si tuviera que decidir ahora no sabría qué decir sobre el tema de fondo, pero me parecía importante señalar que por la propia Constitución no podemos dejar todo a las Ordenanzas universitarias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Era el último claustrista anotado. Ahora vamos a repartir las boletas, pero antes de eso por Asuntos Varios pidió la palabra el asambleísta Kreimerman. Ya vamos repartiendo las boletas para la elección. De cualquier manera después tenemos que volver a este punto para cerrarlo formando el grupo y cada Orden tendrá que designar a alguien para traer una propuesta para la AGC de octubre.

SEÑOR KREIMERMAN.- Federico Kreimerman. Egresado de Facultad de Ingeniería.

Lo planteo como Asunto Vario porque lo que voy a plantear no es parte del Orden del Día, pero sí en nuestra función de miembros del Consejo Directivo Central, que somos delegados al mismo por esta Asamblea, con los compañeros que participamos ayer por nuestro Orden en la sesión del Consejo queríamos decir algo.

Cualquiera que haya leído la prensa sabrá que el tema tratado fue sobre la remodelación del Hospital de Clínicas y la resolución favorable a inscribir la obra de remodelación bajo la modalidad de financiamiento de participación público privada. Fue una resolución afirmativa, con opiniones encontradas y una acalorada y larga discusión. Nosotros respetamos las distintas opiniones que vertieron los diferentes miembros del Consejo, pero en cuanto a la forma en que se dio la discusión y en que se tomó la resolución tenemos algunos repartos y un día después mantenemos una cierta indignación en cuanto a cómo se dieron las

sucesivas votaciones y posiciones, que fueron las siguientes.

La moción concreta que se votó ayer, que constaba de cinco puntos de resolución fue presentada en el mismo día de ayer. Luego en el debate quedó claro que había muchos miembros en el Consejo sin posición. Es decir, los miembros que son delegados al Consejo Directivo Central que no son miembros de esta Asamblea son delegados de los Consejos universitarios, usualmente los Decanos, pero son delegados de los Consejos de las distintas Facultades. Y en el trámite de la discusión quedó claro que muchos Consejos no tenían una postura tomada, en parte obvia porque el proyecto de resolución fue presentado el mismo día, más allá que se pueda tener opinión sobre el tema de fondo.

Dada esta situación, en conjunto, estudiantes y egresados, después de volcar nuestra opinión sobre el tema, no compartiendo el proyecto de resolución, exhortamos a que se postegara el tema para que en una decisión tan delicada todos los Consejos pudieran discutir y catorce días después se tomara una resolución fundada con resoluciones de todos los Consejos. Está clara la delicadeza del tema, la importancia del Hospital, el precedente que significa que la Universidad ingrese en un mecanismo como el planteado, de participación público privada y porque, para cualquiera que quiera leer la ley, en los artículos 5 y 60 la ley plantea que se paga con presupuesto universitario y después hay una discusión política detrás sobre cómo se obtiene ese dinero, pero está claro que está el riesgo de comprometer presupuesto universitario a futuro.

De vuelta, respetamos las opiniones que cada Consejero tuvo ayer, pero en base a esto que acabo de decir para nosotros revestía importancia que todos los Consejos de la Universidad pudiesen tomar una posición para luego volcarla en el Consejo Directivo Central. Sin embargo cuando pedimos la postergación fue negada y se pasó a tomar la resolución y salió por nueve votos en dieciséis, es decir que salió favorable por las abstenciones, retiros de Sala o ausencia de Consejeros porque no tenían posición. Y la Universidad va a empezar un proceso que regula esta ley, con una decisión tomada en el Consejo Directivo Central con nueve votos favorables, que es menos de la mitad de los miembros del Consejo Directivo Central. Esos son los hechos concretos.

Nosotros estamos bastante molestos con lo que pasó y en particular con los delegados del Orden Docente --lo planteo con el mayor de los respetos-- que negaron la postergación que los otros Órdenes habían solicitado. Luego pedimos reconsiderar, una postergación por catorce días más y también fue negado. Son catorce días en una discusión que lleva diez meses en la Universidad. No hubieran significado ninguna situación diferente más que tener una opinión fundada de cada uno de los Consejos, a favor o en contra. Por ejemplo, Consejos que podrían dar una muy buena opinión como los de Ciencias Económicas y Derecho, obviamente por un tema académico y técnico podrían haber opinado

correctamente, no pudieron expresarse y no estaban. Lo digo como ejemplo.

Así que no es mi voluntad ahora que nos pongamos a discutir lo que resolvió ayer el Consejo Directivo Central para generar una polémica en esta Asamblea, pero sí plantear y exhortar a que cada uno sepa lo que se discute en su Facultad y en sus respectivos Consejos.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Hay dos miembros de la Asamblea que pidieron la palabra, pero les recuerdo que estamos en un cuarto intermedio de la asamblea extraordinaria, que dimos una hora de tiempo y para aprovechar adelantamos el inicio de la sesión ordinaria, así que ahora propongo suspender momentáneamente la sesión ordinaria, volver a sesionar en la sesión extraordinaria, votar y después que continúen las personas que solicitaron el uso de la palabra.

¿Por la afirmativa?

(Se vota)

___ **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

___ **La Asamblea pasa a intermedio.**

(Es la hora 20:20)

___ **Se levanta el intermedio.**

(Es la hora 20:45)

SEÑORA PRESIDENTE.- Habían solicitado la palabra dos o tres asambleístas y les pido que antes de retirarse y quedarnos sin quórum, que cada Orden proponga por lo menos un representante para trabajar el tema de aquí a la sesión de octubre.

Damos la palabra y mientras vayan pensando en representantes en ese grupo de trabajo.

SEÑOR BOVE.- Quería poder fundamentar mi voto antes de cerrar la sesión extraordinaria.

Si no se puede quisiera hacer un comentario. Me dicen que lo haga en la sesión ordinaria. Bien, me anoto en la lista de la sesión ordinaria.

SEÑORA SIERRA.- Volviendo al punto cuarto del Orden del Día, Asuntos Varios, tiene la palabra Sofía.

SEÑORA KOHN.- Buenas noches a todos.

En el día de hoy, en mi doble condición de estudiante de la Facultad de Medicina y también de militante de la Federación de Estudiantes, en la línea de lo que se planteaba antes y con una gran indignación respecto a los sucesos que ocurrieron en esta misma Sala en el día de ayer, en la sesión del Consejo Directivo Central, voy a pasar a leer una declaración que la Federación aprobó en la jornada de hoy con relación a los sucesos de ayer y que nos interesa particularmente compartir con todos ustedes.

"En la noche de ayer, los estudiantes fuimos consecuentes con nuestra histórica defensa de los principios universitarios.- Lamentablemente esto no fue suficiente para parar el atropello de quienes cedieron sus posiciones ante la presión del Poder Ejecutivo, y en particular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y propusieron inscribir el proyecto de refuncionalización del Hospital de Clínicas en el proceso de financiación por la vía de la Participación Público Privada (PPP).- Entendemos que la mejor forma de defender la democracia universitaria y su cogobierno es ejerciéndolo, y en ese sentido repudiamos el accionar llevado a cabo en el Consejo Directivo Central (CDC), donde el Rector Roberto Markarian, el Orden Docente y los Decanos de Veterinaria, Agronomía, Ingeniería, Odontologías, Arquitectura y Medicina negaron la postergación sobre esta importante decisión, la cual implica el riesgo de comprometer a futuro el presupuesto de la Universidad.- La repudiamos, porque se hizo a sabiendas de que varios Consejos Universitarios no tenían resoluciones sobre el tema.- La repudiamos, porque fue una moción trascendente, con cinco puntos de resolución presentada durante el mismo día de la sesión, haciendo obvia la imposibilidad de que los organismos cogobernados pudiesen resolver previamente sobre la misma para indicar la postura de sus delegados ante el CDC.- El CDC es un órgano cuya integración es de 20 miembros, donde se suele resolver con grandes acuerdo y que en cualquier situación normal una resolución discutida requiere al menos la mayoría estable del cuerpo, es decir 11 votos, se tomó ayer esta decisión, que marca un precedente en la historia de nuestra institución con solo 9 votos afirmativos, en 16 presentes en sala.- Por esta razón es que entendemos que una postergación por 14 días, sólo podía fortalecer las posiciones de cada colectivo, y que negarla implica forzar a los decanos y decanas que no tenían posición de consejo, a votar por móvil propio y no como conclusión de un debate profundo de su servicio.- Estos 14 días no representan ningún retraso en los más de 10 meses que la Universidad lleva procesando la discusión sobre el financiamiento de la remodelación del Hospital Universitario.- Exhortamos a todos los universitarios comprometidos a no avalar lo ocurrido, a reclamar ser escuchados y los organismos cogobernados respetados.- Llamamos al demos universitario a no permitir que en base a atropellos la Universidad ceda en sus decisiones soberanas.- A defender el Hospital de Clínicas, al Hospital Universitario, al Hospital del Pueblo, para eso encontrarán siempre la mano tendida de la

Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.”

Quería aclarar que si bien la Federación tiene una posición contraria y bien fundamentada, que la hemos presentado a la opinión pública, en numerosas declaraciones que hemos hecho llegar a cada uno de los Consejos, al Consejo Directivo Central, a cada uno de los colectivos aquí representados y que rechazamos profundamente la decisión tomada en el día de ayer, respecto a inscribir en la participación público privada la financiación del Hospital sin nuevos elementos en la discusión e incluso planteando falacias y mentiras como argumentos, repudiamos mucho más el hecho que se haya negado una postergación que estaba precisamente fundamentada sobre la base que había siete u ocho Decanos en Sala, que según la Ley Orgánica a la que se hacía referencia hoy representan a sus Consejos, que votaban sin el aval a ese proyecto de resolución que estaba en discusión por parte de sus Consejos. Eso es lo que más rechazamos y cuestionamos en este momento, porque creemos en un ejercicio pleno de los principios universitarios, que es lo que nos lleva a rechazar la participación público privada, pero es lo que nos lleva a rechazar mucho más la forma en la que se dio esta discusión en la interna de la Universidad.

(Aplausos)

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Gastón Duffour.

SEÑOR DUFFOUR.- En realidad nosotros solicitamos la palabra porque en la asamblea de egresados y egresadas del día de ayer de la Facultad de Ciencias Sociales se resolvió pedir a los delegados que solicitáramos a la AGC que se introduzca el punto del Hospital de Clínicas en la AGC para su tratamiento, entendiendo que este Órgano debe ser parte de este debate porque es el Órgano que representa a los Órdenes de toda la Universidad y considerábamos que debía haber tenido una opinión preceptiva sobre este punto antes que se tomara algún tipo de definición.

Como moción de orden solicitamos a la Mesa que se integre a los puntos de la AGC el punto de refuncionalización del Hospital de Clínicas. Que el punto ingrese en la próxima sesión.

SEÑORA PRESIDENTE.- Voy a presentar una moción de orden.

Mociono porque se cierre la lista de oradores con relación a este tema.

La pongo a votación.

(Se vota)

AFIRMATIVA.-

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Marcelo Rossal.

SEÑOR ROSSAL.- Este es uno de esos temas que exigen discusión.

Debo decir como integrante del Claustro pasado que esta discusión estuvo presente y hubo momentos en que no tuvimos quórum. Esto llegaba a todos los claustristas, hicimos el esfuerzo por intentarlo y recuerdo que en la última sesión de la Asamblea General del Claustro que no tuvimos quórum.

No sé qué pasó con esto, veo pocos docentes, pero lo que quiero decir es que los Consejeros docentes que ayer votaron no me representan. No votar una postergación pedida por un Orden hace que no me representen. Cuando hoy vi esto tenía la esperanza que se pudiera rediscutir en la delegación, porque además ya ha habido una retahíla de cosas por las que siento que esos delegados al CDC no me representan; no todos, algunos en particular y quería decirlo con toda claridad y firmeza.

Al mismo tiempo hay que decir que este es un tema que exige una discusión serena, fundamentada, en el mejor de los sentidos ideológica, pero también en el mejor de los sentidos cómo gestionar y cómo se ha venido gestionando en los últimos veinte o treinta años lo que algún autor llama la gobernabilidad neoliberal, de qué forma ha ido avanzando y se ha ido volviendo bastante inevitable; cómo nos ha ido pasando por arriba muchas veces sin siquiera darnos mucha cuenta.

A mí me parece bien el apasionamiento pero también hay aspectos que tenemos que mirar en forma desapasionada. Creo que esa postergación en el CDC hubiera estado muy bien, que los Consejos de Facultad lo piensen está muy bien, que se considere la opinión de los docentes de la Facultad de Medicina, del Hospital de Clínicas, que exigen soluciones y que se piensen alternativas para generar soluciones, en definitiva en su vida cotidiana y en la de sus pacientes también exige ser considerado con mucha calma y reflexión.

Entonces, por un lado hay que decir con claridad que lo que hicieron esos delegados del Orden Docente, por lo que he hablado con otros compañeros, creo que no nos representan, pero también hay que llamar a la calma, esto es para pensarlo calmada y serenamente, de forma de arribar a una mejor solución para los miles de ciudadanos y ciudadanas uruguayos y uruguayas, que se atienden en el Hospital de Clínicas, donde se hace un trabajo cotidiano muy comprometido y que muchas veces lamentablemente es desconocido por todo el sistema político.

Entonces, dos cosas, hay que tener serenidad, a los Consejeros docentes que piensen en lo que hicieron, capaz que pueden darse una reflexión, una reconsideración, tal vez pensarlo con su conciencia y al demos universitario a pensar esto con reflexión, con rigurosidad y sobre todo con responsabilidad.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Italo Bove.

Antes que se haga la intervención quiero recordar que para este tema la lista de oradores ya está cerrada.

Aparte de Italo Bove hay otras tres personas anotadas.

SEÑOR BOVE.- Esos Consejeros docentes representan a la Asociación de Docentes Universitarios. Esos Consejeros docentes votaron bajo mandato del Consejo Federal de nuestra Asociación, que se reunió el lunes de esta semana y por ocho votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones fueron mandatados a votar lo que votaron.

Por cierto, entre esos delegados no había nadie de la Facultad de Humanidades. Puedo entender que no los representen pero les solicitaría a los docentes de la Facultad de Humanidades que empiecen a enviar delegados al Consejo Federal, que mandata a los Consejeros, para evitar después no sentirse representados.

La verdad es que el tema estaba en discusión desde hace mucho tiempo, las Facultades sabían que el tema estaba en discusión desde hace mucho tiempo, la Facultad de Ingeniería resolvió el tema y mandató a su Decana a que votara lo que votó desde hace bastante tiempo, entonces me extraña que se llegue a una situación donde haya muchas Facultades que no tengan posición. En abril plantean un proyecto de ley para discutir y venimos en setiembre a decir que no tenemos posición como Orden, que queremos postergar el tema, y la verdad es que en el algún momento los temas se tienen que resolver. Podemos discutir si resolvemos ahora o en dos semanas, lo que no podemos discutir es que sistemáticamente posterguemos los temas, en algún momento se tienen que votar. Nos guste o no nos guste, sea la posición que tengamos nosotros o que vayamos a perder. Se entendió que éste fue el momento, que esta discusión no se dio en setiembre a las corridas, no se estaba votando algo que se proponía por primera vez, porque el texto de la moción de resolución se escribió ayer pero lo que se estaba discutiendo se venía discutiendo desde hace años. No me vengan a decir que recién ayer se enteraron de lo que se estaba discutiendo, no me vengan a decir que recién ayer sabían que se estaba votando si inscribir o no la PPP, porque la PPP estaba propuesta desde hace años.

Entonces, ayer se resolvió cerrar un capítulo, no cerrar el tema. No se votó contratar a una empresa por PPP, se votó iniciar un proceso en el cual se inscribía a la Universidad de la República solicitando al gobierno que se viera la factibilidad económica de presentar un proyecto con financiación vía PPP. Se entendió que era el momento de decir ahora empezamos el proceso, cerramos un capítulo y abrimos otro capítulo, pero el tema no se terminó, porque si llegamos a querer una PPP, habrá que hacer un pliego, hacer una licitación y decir a qué empresa queremos contratar y eso va a depender de la UdelaR y el CDC va a tener que volver a votar sobre el tema una y otra vez y

más de una vez.

Entonces, discúlpenme, ¿están molestos porque ayer se dijo: éste es el momento de votar y empezar un nuevo proceso? A mí realmente no me va por dos semanas más o dos semanas menos. Lo que sí me molesta rotundamente es que posterguemos indefinidamente las discusiones, en algún momento se tienen que cerrar y ayer el CDC entendió que era el momento se cerrar este capítulo de la discusión.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra José Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Mi nombre es José Luis Oliver, soy delegado por la Facultad de Arquitectura.

Este es mi tercer ejercicio en la Asamblea General del Claustro, de modo que participé el año pasado y este año al cierre, justamente encontrándonos con una conclusión a la que llegó la mayoría de los presentes pero no tuvo el quórum suficiente, pero estuvimos a punto, muy cerca, de votar una resolución de la Asamblea General del Claustro que daba algunos lineamientos de conducta de la Universidad respecto a este manido tema.

Ahora, es curioso como todos los temas están relacionados. Hoy arrancamos hablando de participación, de delegaciones, de la obligación de participar, de la obligación de votar y demás y todo de alguna manera está vinculado.

Hemos llegado a una situación donde, es cierto, un tema tan importante como el del Hospital de Clínicas viene siendo tratado desde tiempo inmemorial, porque la gestión del Clínicas es casi más vieja que la Ley Orgánica y no tenemos posiciones en algunas Facultades respecto al tema.

Quizás por no cumplir con todo eso que estamos hablando de la participación y la responsabilidad, me enteré ayer que el Consejo de la Facultad de Arquitectura nunca trató a fondo este asunto del Hospital de Clínicas. De modo que ayer un Decano o quien haya estado por la Facultad de Arquitectura debe haber votado a criterio propio. Nosotros los egresados alarmados por esto ahora nos vamos a reunir y vamos a ver en qué medida podemos profundizar en estas discusiones.

El tema del Clínicas es bastante complicado, el tema de las PPPs es bastante complicado, ni siquiera es tan simple como que la Universidad haya decidido pedir al gobierno que estudie la viabilidad, porque en realidad no es así, cuando una institución, que está calificada allí como la proponente o contratante, inicia este proceso lo tiene que hacer ella. La Universidad se va a embarcar en un proceso, costoso, largo, complicado, de alto nivel técnico por el tipo de soluciones que tiene que hacer, en el que ella tiene que armar una viabilidad, una factibilidad, un estudio de mecanismos de pago, que son los

que después otros organismos, ahí sí, Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas, van a concluir si sí o si no. O sea que ni siquiera que ésta sea la salida que tiene la Universidad. La Universidad no exploró otros caminos, asumió ese chantaje inicial que se le hizo, donde se le dijo descaradamente que no había otra solución.

Seguramente este Claustro tiene muchos integrantes nuevos, pero acá se comentó la carta mediante la cual dos Ministros, que pusieron su firme pero no pusieron desde dónde venía esa información, le indican a la Universidad que está muy equivocada, que el único camino que tiene es el de las PPPs y si no arréglese. Como si el tema de la salud, de la institución Hospital de Clínicas, que cubre una enorme cuota del mantenimiento de la salud en el país no fuera un tema de ellos, que fuera de aquella Universidad que no quiere hacerlo por la vía que se le está imponiendo.

Hay indudablemente otros caminos que no se quieren recorrer. Hace poco leí un artículo muy interesante que salió en la prensa, que se llamaba algo así como: La penosa victoria de la contabilidad sobre la economía. Es la explicación más clara de por qué las PPPs le salvan la vida a la gestión del Ministerio de Economía y Finanzas. El tema es que la manera de contabilizar las inversiones de capital a nivel público no tienen la posibilidad de amortizarse en un largo período y se carga sobre un ejercicio, por lo tanto el grave peligro del déficit hace que los personeros del sistema insistan en que se hagan inversiones PPPs, que son las que se pueden amortizar por privadas en el largo plazo. Esa es la única explicación porque si la norma contable permitiera amortizar en el largo período, como hace cualquier empresa una inversión de capital, esto no estaba sucediendo. El problema es que les cambiamos los números a los muchachos del Ministerio y entonces eso no puede ser. Y se pone como una condición, no puede ser, cuando en realidad hay otros caminos.

Pocos días después de esa famosa carta toda la ciudadanía se enteró que como se iba a poner una pastera nueva en el Uruguay, íbamos a conseguir e invertir mil de los cuatro mil millones que se precisan para invertir en infraestructura y ahí no había PPP, el gobierno ya salió a decir que iba a sacar mil millones de algún lado. Entonces mueve un poco a comicidad o a tomadura de pelo.

Lo que digo es que anoche debió haberse concedido una prórroga. ¿Por qué? Porque estos temas los tiene que manejar la gente que integra la Universidad, no puede ser que se funcione de esta manera. No haberse abierto a esos catorce días revela una falta de sensibilidad muy grande, Indudablemente, por torpeza no se tiene posición, pero hay que mejorar esas cosas, algo hay que hacer. Nada más, yo no voy a decir nada más.

SEÑORA PRESIDENTE.- Antes de que se dé la palabra nuevamente

quiero decir lo siguiente, porque el Orden Estudiantil se acercó a la Mesa para preguntar cuál había sido el resultado de la votación por el cual se había decidido cortar la lista de oradores.

Nosotros en realidad dimos introducción a la participación, el tema lo trajo Kreimerman, en Asuntos Varios y la gente se fue anotando. Les recuerdo que si queremos referirnos al tema, tenemos que votar que vamos a tratar este tema. Este tema no estaba en el Orden del Día y por lo tanto no puede haber veinticinco personas inscriptas para opinar sobre el mismo. Si es así y alguien quiere lo propone, la AGC vota si se incorpora y entonces no hay ningún problema. Lo digo porque si nos ponemos en el criterio que plantearon los estudiantes, bastante laxa fue la Mesa en el sentido que permitió que la gente se siguiera inscribiendo con relación a un tema que para nosotros es importante, imagínense, creo que algunos de ustedes no habían nacido y yo ya estaba trabajando en el Hospital de Clínicas. El tema a algunos de nosotros nos toca por varios lados, les puedo decir que nos importa bastante el tema, pero hay aspectos a considerar. Creo que si queremos tratar el tema se tiene que proponer y la Asamblea votarlo. Si no, en realidad, con las intervenciones fuimos demasiado laxos en el sentido de seguir admitiendo que en un tema al que se dio ingreso en Asuntos Varios se van a inscribir quince o veinte miembros de la Asamblea General del Claustro. O se respeta que se cerró la lista de oradores con relación a un Asunto Vario o si no que se proponga como tema del Orden del Día. Ustedes saben que los temas a tratar en la AGC los pueden presentar un número de miembros de la Asamblea y votamos la introducción del tema.

No me gusta que se venga a plantear a la Mesa si contamos bien o mal los votos frente a un planteo que se piensa que de alguna manera lo quisimos cerrar, cuando en realidad tampoco el tema fue presentado de la manera en que se debía haber hecho si queríamos presentar el tema dentro del Orden del Día. Además aclaro que la disposición locativa para contar no es igual que cuando estamos contando en el Paraninfo.

Si alguien quiere proponer el tema lo hace y la Asamblea General del Claustro vota si se introduce ahora, si no el tema será introducido en una próxima Asamblea General del Claustro.

Se sigue con la lista de oradores de las personas que están inscriptas.

SEÑORA SIERRA.- Tiene la palabra Federico Kreimerman.

SEÑOR KREIMERMAN.- Gracias.

Solo me anoté para hacer algunas aclaraciones. Sobre lo último que planteaba la Presidente el egresado por Ciencias Sociales ya propuso ingresar para futuras sesiones el tema Hospital de Clínicas y como comentó el delegado de Arquitectura

la última sesión del período anterior de la AGC trató el tema, es decir que existen insumos que perfectamente se pueden enviar a todos los claustristas sobre cómo estaba la discusión, que no se terminó porque asumimos en este período. Entonces, primera aclaración, ya hay una propuesta para ingresarlo al Orden del Día con esos insumos que acabo de decir.

Segunda aclaración, no dije nada y respeto totalmente la posición del Orden Docente mantenida en la sesión de ayer y lo que haya resuelto respecto de la forma de financiar la obra del Hospital de Clínicas. Pido que se escuche porque en ningún momento cuestioné esto, por supuesto que nuestro Orden discrepa con eso, el planteo que hizo fue referido a no haber otorgado la postergación. Dudo que hayan resuelto en un Consejo Federal no dar una postergación, si no vería las actas. Ése fue mi planteo.

Puesto sobre la mesa iniciar el trámite de participación público privada era la primera vez que llegaba al Consejo Directivo Central propuesto así. Se ha venido discutiendo y negociando en torno a cómo financiar al Clínicas. La Universidad llegó a hacer propuestas alternativas, aunque no le cabe porque es una obligación del Poder Ejecutivo y Legislativo financiar a la Universidad de la República y a la Salud Pública del país y a pesar de eso la Universidad de la República hizo una propuesta alternativa, contemplando los problemas de deuda y demás que planteaba el Ministerio de Economía y Finanzas, que fue rechazada de plano. Quien habla participó de las negociaciones en el Ministerio de Economía y Finanzas y con el encargado de Planificación Económica, así que no es que se haya planteado la PPP y haya que definir en un mes. Este ha sido un proceso complicado, con muchos riesgos en juego y la primera vez que estuvo propuesto de forma literal iniciar el mecanismo de PPP fue ayer, no antes.

Simplemente son aclaraciones, no quiero reabrir la polémica. Diré muchas más cosas que dije ayer, cuando discutamos el tema como parte del Orden del Día de la AGC.

SEÑORA SIERRA.- Alejandra Veroslavsky.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- En función que el compañero trae el tema en Asuntos Varios también quería comentar lo que había pasado ayer.

Si bien ahora lo aclaró el otro compañero, no sólo se pidió la postergación del punto de una situación que recién se había planteado, se pidió la reconsideración de la postergación y tampoco se dio.

Una de las cosas que quería decir es que en realidad marca un precedente histórico, porque eso no pasa en los órganos de cogobierno. En general, cuando hay Consejos y Decanos que no tienen postura, porque los Decanos representan a los Consejos y son delegados de ellos, en un punto tan álgido como éste y que recién se iniciaba. A mí me tocó participar del Comité por el

Clínicas el jueves y ese día el Rector planteó que lo iba a proponer al Consejo Directivo Central, estaba el proyecto de resolución pronto y se presentó. No es que hace mucho que se viene discutiendo. De hecho me parece un poco aventurero que digas eso y digo como me siento con tu expresión, en el sentido que hace mucho que se viene trabajando, en estos últimos procesos se avanzó y se logró un proyecto cien por cien universitario con todos los Órdenes y con toda la participación para la refuncionalización del Hospital de Clínicas y ese trabajo lo hicimos nosotros.

SEÑORA PRESIENTE.- Pido que no entren en dialogado personal. Refiéranse al colectivo.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- Estoy en uso de la palabra y contestando a la intervención que tuvo el compañero.

SEÑORA PRESIENTE.- Sí, pero no debe ser una respuesta personal.

SEÑORA VEROSLAVSKY.- En ese sentido no me parece que haya pasado esto en un órgano central de dirección, donde estas cosas no pasan.

Por otra parte, en ese sentido, una de las cosas que a mí me asombró mucho fueron las argumentaciones de quienes proponían la inscripción. Ustedes pueden leer las actas, porque son públicas. Es como que todo podía ser una porquería, todo tenía riesgos, todo era espantoso, pero como Astori está preocupado por las donaciones de las universidades privadas y no desfinanciar al Clínicas había que inscribirse en esto a riesgo que quedarnos sin nada.

No me parece prudente porque en ese sentido se están comprometiendo presupuestos nuestros a deuda más adelantada, que después van a ser no salarios, no cupos para estudiantes.

Nosotros estamos en el artículo 220 y como tal lo que no tenemos es autonomía financiera y es responsabilidad de este gobierno y mucho más de los que estuvieron antes, que estuvieron más años, que el Clínicas esté en el estado en que está.

Entonces, ojo cuando corremos atrás de la zanahoria porque son decisiones difíciles. En ese sentido entendíamos que había que colectivizar la discusión en cada Consejo, que es lo que corresponde. Pedimos participación, hablamos que no sea obligatorio, bueno, hagamos las cosas como deben ser.

En ese sentido es lo que nos enoja y más nos enoja que argumenten diciendo la felicidad que les daba saber que el estudio de prefactibilidad lo hacían los universitarios, cuando eso no está confirmado, porque el Ministerio de Economía y Finanzas nunca contestó si eso era posible o no, y no contestó frente a reiterados llamados y correos de las autoridades universitarias, o sea que al día de la fecha no se sabe y sin

embargo la argumentación para inscribirse fue que el estudio de prefactibilidad lo hacía la Universidad. O sea que nuestra Universidad tendría que decir que no hay ninguna propuesta alternativa mejor que ésta y que se quiere anotar en las PPPs. Así que me parece que hay mucho para discutir, están los elementos. Ayer se leyeron una cantidad de notas que llegaron de los Directores de la Facultad de Medicina, del PIT-CNT, que este jueves convoca a un paro donde parte de su plataforma y movilización tiene que ver con estar en contra de las PPPs. El PIT-CNT, donde participan y son parte gremios de nuestra Universidad.

Se dice de no postergar catorce días en un tema donde no hay ninguna información nueva y objetiva en este proceso que venimos dando y donde nuestro Consejo Directivo Central en diciembre votó y nadie derogó eso para votar esto, que no hay consenso para las PPPs. Aparte de ese punto que está votado en el CDC y que no se quiso reconsiderar sobre PPP sí o no, para que lógicamente después podamos pedir una inscripción, también había otro punto que en diciembre planteó la FEUU, que era directamente no a las PPPs y el propio Rector pidió la postergación y ese punto después desapareció del Orden del Día y al día de la fecha no se trató.

Redondeo. Me parece que era óptimo y de cortesía, como se hace históricamente en la Universidad, dar la postergación y sobre todo cuando piden una reconsideración de la postergación pensando que alguien se equivocó y votó mal y también se niega, porque no se levantó ni una mano.

Entonces, apelo a la participación colectiva, a hablar con la verdad y que los documentos que estén, estén. Nada más.

SEÑORA PRESIDENTE.- El tema queda incorporado para el Orden del Día de la sesión de octubre y en esa sesión, que es una sesión ordinaria, además de este tema está el proyecto de ley presentado por el Senador Mieres.

Insisto en que antes de retirarse se forme una comisión o un grupo que trabaje junto con algunos integrantes de la Mesa, de aquí a la sesión de octubre. Propongo que Alejandro Bielli sea el representante de los docentes en el grupo de trabajo.

SEÑOR BIELLI.- Yo iba a proponer a Italo Bove que argumentó parecido a mí y a mi gusto mucho mejor.

SEÑORA PRESIDENTE.- Pueden estar los dos.

Sería bueno que hubiera alguien del área de Derecho. Ya conversé con el doctor Rotondo para preguntarle si él podía y me explicó que el tema le interesa, de hecho pidió más información que la que tenemos, pero no va a estar presente en octubre en Montevideo. Tendría que ser algún otro delegado de Derecho.

De los estudiantes escuchamos propuestas y también de los egresados.

SEÑOR DUFFOUR.- Una consulta sobre la de incorporar el punto Hospital de Clínicas. Quisiera saber si se va a tratar primero la propuesta de Mieres o el tema Hospital de Clínicas, porque como mocionante me gustaría que fuera el primer punto de la próxima sesión ordinaria.

SEÑOR BIELLI.- Prefiero que sea el segundo. No podemos seguir postergando el tema de si el voto debe ser obligatorio o no, cuando lo plantearon hace meses.

SEÑORA PRESIDENTE.- En general eso lo decide la Mesa.

SEÑOR DUFFOUR.- Está bien, bajo la moción.

SEÑOR ROSSAL.- Van a estar los dos el mismo día, no hay inconveniente.

SEÑORA PRESIDENTE.- Insisto por favor en que propongan nombres de los otros Órdenes, porque si no la comisión va a quedar integrada sólo por docentes y miembros de la Mesa. Escuchamos propuestas del Orden Estudiantil y del Orden de Egresados.

SEÑOR PERALTA.- Me interesa participar en el tema del voto obligatorio porque ya participé en el anterior período de la AGC en el tema.

SEÑORA PRESIDENTE.- Muy bien.

SEÑOR MATONTE.- A la FEUU le gustaría proponer a Bruno Matonte y Bruno Cattivelli.

SEÑORA PRESIDENTE.- Simini nos planteaba que por el Orden Docente todos los representantes no tuvieran la misma posición. Bielli e Italo están en contra de la obligatoriedad; de repente se puede poner a alguien que sostenga otro argumento.

SEÑOR ROTONDO.- ¿Uriarte quedó, no?

SEÑORA PRESIDENTE.- Sí.

Propongo también a Franco Simini como representante del Orden Docente.

¿Votamos los nombres para el grupo? En el grupo no hay egresados. ¿Lo tienen claro? ¿Oliver puede formar parte del grupo?

SEÑOR OLIVER.- Por correo, no presencial.

SEÑORA PRESIDENTE.- Agregamos a Oliver.

Lo pongo a votación.

(Se vota)

___ **AFIRMATIVA.- Unanimidad.**

___ Se levanta la sesión.

(Es la hora 21:30)